CASTRO
municipio

DECRETO Nº128

Castro, 24 de febrero de 2021.

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, el decreto alcaldicio de disposición general N° 086 de fecha 10.02.2021, que detalla las actividades de la Dirección de Cultura y Turismo en tiempos de Covid-19, y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APRÚEBESE el contrato de prestación de servicios por actividades enmarcadas en la planificación de la Dirección de Cultura y Turismo,", celebrado entre:
CARLOS PATRICIO JIPOULOU JIPOULOU,
VARINIA PAZ PARDO VIVEROS,
JOSE SANTOS VARGAS GUENUL,
DANIEL RODRIGO MARCELI MILLAN,
HECTOR NIBALDO LEIVA DIAZ,
HUGO ULISES ANTIPANI OYARZO,
NEDDIEL ELCIE MUÑOZ MILLALONCO,
JAVIER EDUARDO MANSILLA ANDRADE,
CARLOS EDUARDO VARGAS RODRIGUEZ,
KARINNE IBELISSE NEUMANN BOBADILLA,
LUZ ELIANA VERA CALISTO, ,
JOSÉ MIGUEL SOTO DURÁN, y la Ilustre Municipalidad de Castro, representada por su alcalde don **Juan Eduardo Vera Sanhueza,**

Los gastos en los que se incurra en los presentes contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N°215.21.04.004, 215.22.07.001.003 y pertenecen a los centros de costos 06.06.01, 05.05.09 ,05.05.07, 06.06.11 y la cuenta extrapresupuestaria N° 114.05.33.008.

El texto del contrato se entiende enteramente reproducido y forma parte íntegramente del presente acto administrativo, para todos los efectos legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (s) MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MSG/chv.-
Distribución:
-Dirección Adm. y Finanzas.
-Secretaría Municipal
-Dirección de Cultura y Turismo